

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

25

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

Adquisición, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de trece (13) televisores de 65 pulgadas, con tecnología Smart TV, resolución 4K UHD y compatibilidad HDR, destinados a fortalecer la dotación tecnológica y audiovisual de los espacios académicos e institucionales de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, incluyendo bases metálicas, accesorios, elementos de fijación mediante varillas roscadas, tuercas y contratueras, configuración inicial, pruebas de funcionamiento y garantía correspondiente.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	13	Televisor de 65 pulgadas, Crystal UHD, 4K HDR, Smart TV. Incluye Base metálica , obsequiamos la instalación (con varilla roscada las cuales traspasan el muro, tuerca y contra tuerca para mayor estabilidad y seguridad del equipo

2. PRESUPUESTO

\$35.182.333

TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

27 del 9 de septiembre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso, se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta la contratación de bienes, servicios, suministros u obras cuyo valor no supere los veinte (20) SMLMV.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **10/09/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello:

contratacion@inemjose.edu.co

y por el procedimiento explicado en la invitación N°

25

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- j. Certificado de Antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnps.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
- m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. PLAZO

17 DIAS

El contrato tendrá una duración de diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 15 de septiembre y el 1 de octubre de 2026.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez se haya efectuado la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la totalidad de los televisores, bases metálicas, accesorios y elementos de fijación, y estos sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente, el recibido a satisfacción, los documentos requeridos para el trámite de pago y la aplicación de las retenciones, deducciones, tasas, estampillas e impuestos a que haya lugar. No se realizarán anticipos ni pagos anticipados.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá suministrar, entregar, instalar, configurar y poner en funcionamiento la totalidad de los televisores de 65 pulgadas requeridos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, de conformidad con las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Los equipos deberán ser nuevos, originales, estar debidamente empacados e identificados y encontrarse en perfecto estado. No se aceptarán televisores usados, remanufacturados, reparados, reempacados, alterados, incompletos, deteriorados o que no correspondan a las características contratadas. El suministro deberá incluir las bases metálicas, accesorios y elementos necesarios para su adecuada instalación.

El contratista asumirá los costos y responsabilidades correspondientes a la adquisición, empaque, transporte, cargue, descargue, instalación, configuración, materiales, herramientas, mano de obra y pruebas de funcionamiento. El pago estará sujeto a la verificación de los bienes instalados y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los televisores suministrados deberán ser nuevos, originales, encontrarse debidamente empacados, identificados y en perfecto estado. Los equipos deberán cumplir con las condiciones de tamaño, resolución, tecnología, conectividad, compatibilidad HDR, funciones Smart TV y demás especificaciones técnicas establecidas. No se aceptarán equipos usados, remanufacturados, reparados, reempacados, alterados, incompletos o con señales de deterioro, manipulación o fallas de funcionamiento.

La entrega e instalación deberán realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en los espacios indicados por la supervisión del contrato. El suministro deberá incluir bases metálicas, accesorios y elementos de fijación. La instalación se realizará mediante varillas roscadas que atraviesen el muro, tuercas y contratuercas, garantizando la estabilidad, resistencia y seguridad de cada equipo. El contratista asumirá todos los gastos necesarios para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los bienes.

La Institución verificará que los televisores correspondan a las cantidades y especificaciones técnicas contratadas, que las bases y fijaciones se encuentren correctamente instaladas y que cada equipo funcione adecuadamente. Los bienes defectuosos, deteriorados, incompletos o que no correspondan a las características requeridas deberán ser cambiados, corregidos o reinstalados por el contratista, sin costo adicional para la Institución. La entrega se entenderá cumplida cuando la totalidad de los equipos se encuentre instalada, funcionando correctamente y sea recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Será evaluado en precio, atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, y en la experiencia demostrada.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La aceptación de la oferta se realizará mediante el mecanismo definido por la Institución Educativa para el respectivo proceso contractual, dejando constancia en el expediente y comunicando al proponente seleccionado la decisión correspondiente.

La aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado y los documentos que hacen parte del proceso, servirá de soporte para la elaboración, suscripción y formalización del contrato, así como para el trámite del registro presupuestal y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

16. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, no se estima necesaria la constitución de pólizas de garantía a favor de la Institución Educativa, toda vez que el pago se realizará una vez se efectúe la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la totalidad de los bienes, y estos sean recibidos a satisfacción.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá por la calidad, originalidad, idoneidad, buen estado, estabilidad de la instalación y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los televisores, bases metálicas, accesorios y elementos de fijación suministrados. En caso de presentarse equipos defectuosos, deteriorados, incompletos, usados, remanufacturados, reparados, reempacados, con fallas de funcionamiento, daños, deficiencias en la instalación o que no correspondan a las características contratadas, el contratista deberá realizar su corrección, reinstalación, cambio o reposición, sin costo adicional para la Institución Educativa y sin perjuicio de la garantía comercial o del fabricante aplicable.

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse eventos que afecten el cumplimiento del objeto contractual, tales como retrasos en la entrega o ejecución, variación de precios, dificultades logísticas, daños, inconsistencias, incumplimiento de las especificaciones técnicas o situaciones previsibles relacionadas con la correcta ejecución de lo contratado. Por ello, el proponente deberá incluir en su oferta todos los costos, gastos, impuestos, transporte, personal, materiales, herramientas, equipos y demás valores necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. No se reconocerán ajustes posteriores por conceptos que hayan debido ser previstos al momento de presentar la propuesta.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Contrato de COMPRAVENTA

18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	08/09/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Hora 08:00 a.m	09/09/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	10/09/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	11/09/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	14/09/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	14/09/2026
Adjudicación o declaratoria desierta	Adjudicación o declaratoria desierta. Fecha Probable	15/09/2026
Celebración contrato	Celebración contrato. Fecha Probable	15/09/2026
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30/11/2026

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijación miércoles, 9 de septiembre de 2026
Fecha desfijación jueves, 10 de septiembre de 2026

Publicación en: Cartelera institucional y en la página <https://inemjose.edu.co/colegio/newsite2021/>



EDISON DARÍO VASCO AGUDELO

Rector